

Violencia cometida por los adolescentes en la familia o cuando son los hijos los que maltratan

Un estudio en la ciudad de Barranquilla, Colombia¹

Violence inflicted by adolescents within the family, or where parents are abused by their children

A study conducted in the city of Barranquilla, Colombia

Violência cometida pelos adolescentes na família ou quando as crianças forem aquelas que maltratam

Um estudo na cidade de Barranquilla, Colômbia

FECHA DE RECEPCIÓN: 2011/09/19 FECHA DE ACEPTACIÓN: 2011/12/21

Helena Morales-Ortega

Doctora (c) en Criminología.
Investigadora, Grupo de Investigación, Familia y Desarrollo Humano, Universidad Simón Bolívar, Barranquilla, Colombia.
ortegamoralesh@hotmail.com

Jennifer Castillo-Bolaño

Magíster (c) en Derecho.
Miembro del Grupo de Investigación, Familia y Desarrollo Humano, Universidad Simón Bolívar, Barranquilla, Colombia.
jecas20@hotmail.com

RESUMEN

Este estudio de tipo cualitativo, de corte deductivo, se propuso realizar un acercamiento al fenómeno de la violencia ejercida por los jóvenes menores de 18 años en el ámbito familiar, para establecer su ocurrencia en la ciudad de Barranquilla, Colombia, describir las características de los jóvenes implicados, la dinámica familiar y algunos aspectos del entorno social que podrían estar facilitando la ocurrencia de la misma.

¹ Este artículo hace parte del proyecto de investigación “Aproximación al fenómeno de la violencia cometida por niños, niñas y adolescentes en el núcleo familiar”, desarrollado dentro del Grupo de Investigación Familia y Desarrollo Humano, Universidad Simón Bolívar.

El estudio fue realizado en el Centro de Reeducción del Adolescente Infractor “Oasis”, de esta ciudad; se examinaron expedientes de jóvenes judicializados por los delitos de violencia intrafamiliar, hurto, lesiones personales y daño en bien ajeno, donde la víctima había sido un familiar; igualmente, se realizaron entrevistas semiestructuradas con profundidad a madres de jóvenes que al momento de la investigación se hallaban internos en el centro por violencia en la familia.

Los resultados indican que son pocos los estudios criminológicos realizados sobre el tema; se trata de jóvenes con edades promedio de 14 a 17 años, provenientes de familias desintegradas, con carencias tanto materiales como afectivas, con dinámicas y estilos de crianza inadecuados; es frecuente en estos jóvenes el consumo de sustancias alucinógenas o alcohol.

PALABRAS CLAVE

Violencia, derecho, familia, joven agresor, maltrato a personas (fuente: Tesoro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

ABSTRACT

This study of qualitative nature and deductive slant has attempted to approach the phenomenon of violence in the domestic environment inflicted by youngsters under 18, in order to determine its prevalence in the city of Barranquilla, Colombia. It describes as well the features of the minors involved, along with their family dynamics and some aspects of the social environment likely to stimulate its occurrence.

The study was carried out at the center for the re-education of juvenile offenders “Centro de Reeducción del Adolescente Infractor - Oasis” in this town. The records of youngsters having been judicialized due to domestic violence offenses, theft, personal injuries and damage to third party property were examined. Likewise, semi-structured interviews were held in depth with the mothers of youngsters who at the time of this research were held in the Center on family violence charges.

The results indicate that there are few criminological studies on this subject. It deals with youngsters between 14 to 17 years of age on average, coming from disintegrated families, and being affected by both material and affective deficiencies and improper dynamics and styles. In these youngsters, the use of hallucinogenic substances and/or alcohol is frequent.

KEY WORDS

Violence, right, law, family, young aggressor, ill-treatment or abuse inflicted on people (Source: Tesoro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

RESUMO

Este estudo de tipo qualitativo, de corte dedutivo, propôs fazer uma aproximação ao fenômeno da violência exercida pelos jovens menores de 18 anos no espaço familiar, para estabelecer sua ocorrência na cidade de Barranquilla, Colômbia, descrever as características dos jovens implicados, da dinâmica familiar e de alguns aspectos do entorno social que poderiam facilitar a ocorrência da mesma.

O estudo foi feito no centro de Re-educação do Adolescente Infrator “Oasis”, desta cidade; os expedientes dos jovens judicializados pelos crimes da violência intra-familiar, do roubo, das lesões pessoais e dos danos em bem alheios, onde a vítima tinha sido um parente; também, as entrevistas semi-estruturadas com profundidade foram feitas às mães de jovens que no momento da investigação ficavam internos no centro pela violência na família.

Os resultados indicam que os estudos criminológicos feitos sobre o assunto são poucos; são jovens entre de 14 a 17 anos, procedentes de famílias desintegradas, com deficiências materiais e afetivas, com dinâmicas e estilos de criação inadequados; o consumo de substâncias alucinógenas ou do álcool é freqüente nestes jovens.

PALAVRAS - CHAVE

Violência, direito, família, jovem agressor, dano a pessoas (fonte: Tesouro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

Introducción

En una investigación desarrollada en la ciudad de Barranquilla, Colombia (Villanueva & Morales, 2008), acerca de la delincuencia juvenil, se encontró que algunos jóvenes manifestaban ser violentos en el seno de la familia, esto hizo que naciera el interés por la problemática de la violencia intrafamiliar que tuviera como agresor al joven menor de 18 años. Con esta investigación se ha buscado hacer un acercamiento a ese tipo de violencia; es decir, la violencia ejercida por los jóvenes menores de edad hacia otros miembros del núcleo familiar.

La Organización Panamericana de la Salud (2002), afirma que la Organización Mundial de la Salud, define la violencia como “El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”; según esta definición, la violencia puede expresarse en diferentes contextos y también ser diversos los participantes en ella: individuos, poblaciones, organizaciones o instituciones, indicando además esta definición los diferentes efectos de la misma.

Algunos estudiosos del fenómeno de la violencia (Galtun, 1985) han realizado una clasificación de esta, señalando que la violencia directa es toda expresión de agresión física o psicológica, por ejemplo un asesinato, una tortura, una bofetada, una mutilación y otras formas de maltrato físico o psicológico. Pero este tipo de violencia, a pesar de ser la más visible, no es la única. Hay otras clases, y aunque menos visibles, muy presentes y con consecuencias muy graves. De hecho, la agresión directa a menudo es el resultado visible de otras violencias. Una de estas violencias invisibles es la estructural, la que forma parte de la estructura social, que impide cubrir las necesidades básicas, como la generada por la desigualdad social, el desempleo, la malnutrición, la carencia de servicios sanitarios y educativos básicos, etc. La otra es la violencia cultural, relacionada con las ideas, los conceptos y algunos aspectos del ámbito simbólico (religión, lengua, arte, ciencia, entre otros), que muchas veces sirve para justificar la violencia estructural, la injusticia y hasta la pobreza; se trata de argumentaciones que hacen percibir como “normales” situaciones de violencia profunda. La cultural también puede tomar el nombre de cultura de la violencia, se representa a través de ciertas actitudes en las cuales se asume la situación violenta como normal, lo que permite a las personas continuar haciendo su vida como si nada ocurriera.

Las investigaciones sobre la violencia se han interesado también en aquella que tiene como escenario a la familia, estudiándola desde diferentes perspectivas; sin embargo, hay que señalar que cuando se estudia la violencia intrafamiliar el interés se centra básicamente en la violencia conyugal o en el maltrato infantil, dejando de lado otras manifestaciones de la violencia dentro de la familia.

En Colombia las cifras muestran que la violencia intrafamiliar ha ido en aumento. Efectivamente, de acuerdo con informes estadísticos de *Forensis*, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el año 2004 hubo un total de 59.770 dictámenes por violencia intrafamiliar, de los cuales correspondieron a maltrato infantil 9.847, maltrato de pareja 36.901 y lesiones ocasionadas por maltrato entre familiares 13.022 (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2004). En el 2009 las víctimas de violencia intrafamiliar ascendieron a 93.862. “Registrando 4.059 casos más que en 2008. La violencia de pareja ocupó el primer lugar con 61.139 casos y dejó, de la misma manera que en años anteriores, como principales víctimas a las mujeres con el 88,6% y principalmente las que estaban ubicadas en edades entre 20 a 29 años de edad. En el segundo lugar se situó la violencia entre otros familiares con 17.148 casos, luego el maltrato infantil con 14.094 casos y por último la violencia contra el adulto mayor con 1.481”

(Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2009, 115). Hay que aclarar que para llegar a ser objeto de dictamen en Medicina Legal, se requiere en la mayoría de los casos estar en curso un proceso o haber sido víctima de lesiones importantes; es decir, que los casos que reporta este instituto son como la punta del iceberg, la cifra real de la violencia intrafamiliar continúa siendo desconocida.

Por la gran magnitud de la violencia contra la mujer y los niños en el año 2000, mediante la Resolución 412 el Ministerio de Protección Social llegó a considerar la violencia intrafamiliar como un problema de salud pública. En el país el concepto jurídico de violencia intrafamiliar fue definido por la Ley 294 de 1996, reformada por la Ley 575 de 2000 –mediante la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar–, como “todo daño físico o psíquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión de que sea víctima toda persona en el contexto de una familia por parte de otro miembro del grupo familiar” (artículo 4 de la Ley 294 de 1996).

Para el Programa Presidencial Haz Paz, la violencia intrafamiliar corresponde al abuso que ejercen unos miembros de la familia sobre otros. Esta violencia puede ser física, sexual o psicológica, y causar muerte, daño, sufrimiento físico, sexual o psicológico.

Pero, ¿qué se entiende por familia desde la perspectiva jurídica? En la Ley 294 de 1996, en el artículo 20, se señala que conforman el grupo familiar:

- a. Los cónyuges o compañeros permanentes.
- b. El padre y la madre de familia, aunque no convivan en un mismo hogar.
- c. Los ascendientes o descendientes de los anteriores y los hijos adoptivos.
- d. Todas las demás personas que de manera permanente se hallaren integrados a la unidad doméstica.

Aunque se acepta que en Colombia, cuando se habla de la institución familiar, no se puede hacer referencia a ella como una única institución, sino que se hace necesario atender las múltiples formas de vivir la familia y de vivir en familias, pues estas varían en sus formas dependiendo de la clase social en que están inmersas, las características de la región donde se desenvuelven, la etnia, su tipología y la etapa del ciclo vital en que se encuentran (República de Colombia, 2001), la Constitución Política de Colombia, en su artículo 42, establece que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, que se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla, que las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. También establece este artículo que cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley.

Esto muestra cómo la Constitución colombiana prohíbe la violencia intrafamiliar, y esta dejó de ser un asunto de la esfera privada para convertirse en un problema de salud pública. “La consagración de esta prohibición sirvió para sancionar una práctica cultural que por siglos había permanecido invisible, circunscrita al ámbito de la familia, la cual era considerada como un espacio inviolable. En otras palabras, los Estados legislaban acerca de la violencia producida en el mundo público, y la violencia intrafamiliar quedaba oculta, justificada por imaginarios y

prácticas sociales que legitimaron relaciones de poder, exclusión y discriminación a partir de la diferencia sexual y generacional” (República de Colombia, 2001).

El artículo 229 del Código penal colombiano, o Ley 599 del 2000, sobre la violencia intrafamiliar, establece lo siguiente:

El que maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar, incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años.

La pena se aumentará de la mitad a las tres cuartas partes cuando la conducta recaiga sobre un menor, una mujer, una persona mayor de sesenta y cinco (65) años o que se encuentre en incapacidad o disminución física, sensorial y psicológica o quien se encuentre en estado de indefensión.

Parágrafo. A la misma pena quedará sometido quien, no siendo miembro del núcleo familiar, sea encargado del cuidado de uno o varios miembros de una familia en su domicilio o residencia, y realice alguna de las conductas descritas en el presente artículo.

Como puede verse, la violencia intrafamiliar involucra formas, matices, características y actores diferentes; ella puede consistir en daño físico o psíquico, daño a la integridad sexual, económico o cualquier otra forma de agresión; según las personas involucradas, puede tratarse de violencia entre los cónyuges, en la cual las principales víctimas son las mujeres, de maltrato infantil, violencia hacia el adulto mayor, es decir, la violencia contra ancianas y ancianos; la ejercida desde los hijos e hijas hacia los padres y madres, la que se establece entre otros miembros de la familia, como hermanos, y la violencia dirigida al personal del servicio doméstico, teniendo todas estas formas de violencia en la familia una característica en común: se trata de una flagrante violación de derechos humanos fundamentales, esta atenta contra la dignidad humana, la libertad, la autodeterminación, la integridad física y el desarrollo físico, psicológico y social de quien la sufre, lo que justifica la intervención estatal.

La violencia dentro de la familia hace referencia, pues, a toda acción u omisión realizada por un miembro sobre otro del mismo grupo familiar, que cause dolor, sufrimiento físico y/o psicológico e incide negativamente en el desarrollo armónico de las personas, vulnera sus derechos fundamentales y les afecta en los ámbitos personal, familiar y social (República de Colombia, 2000).

Hoy, el fenómeno de la violencia intrafamiliar ha adquirido un nuevo matiz, que pone al descubierto la necesidad de serias reflexiones y abordajes diferentes. Efectivamente, en el mundo cada vez más se sabe de hogares en los cuales el hijo es el agresor y quien despliega una dramática violencia contra sus víctimas, de forma especial hacia las madres y los hermanos. Se trata de una forma de violencia emergente, que comienza a preocupar en algunos Estados por su proceso en aumento. Con el propósito de contribuir a la comprensión de este fenómeno, se decidió realizar una aproximación y avanzar conclusiones sobre tendencias, partiendo de las siguientes preguntas de investigación: ¿Cómo se expresa el fenómeno de la violencia cometida por los menores de edad en el núcleo familiar? ¿Cuál es la magnitud de este fenómeno en la ciudad de Barranquilla? ¿Cuáles son las características de los jóvenes agresores y sus familias?

Por lo tanto, la investigación se propuso como objetivos, en primer lugar, realizar un acercamiento al fenómeno de la violencia ejercida por los jóvenes menores de edad en el ámbito familiar; segundo, precisar la existencia del fenómeno de manera particular en la ciudad de

Barranquilla, señalar la magnitud de este y establecer las características de los jóvenes implicados, sus familias y su entorno social.

Metodología

Este estudio, abordado desde la criminología y la perspectiva sociojurídica, metodológicamente se propuso realizar un estudio descriptivo, bajo el paradigma hermenéutico, con un enfoque cualitativo, utilizando como método el deductivo.

La población estuvo conformada por los informes o expedientes del Centro de Reeducción del Adolescente Infractor “El Oasis”, por los casos de violencia intrafamiliar, al igual que aquellos referentes a un acto de violencia ejercido por un menor de edad hacia otro miembro de su familia, aun cuando no hubiera sido calificado como violencia intrafamiliar –desde el punto de vista del Derecho Penal–, como el homicidio, las lesiones personales, el daño en bien ajeno y el hurto, ocurridos en la ciudad de Barranquilla dentro del período comprendido entre los años 2002 y 2009.

Hay que anotar que, respecto a las fuentes de información, inicialmente se tenía pensado recurrir a las actuaciones que hubiera realizado la administración pública en este tipo de casos, contenida en los expedientes de los juzgados de menores (período 2002-2009) por el delito de violencia intrafamiliar, homicidio, lesiones personales, hurto, daño en bien ajeno, cuando la víctima sea un miembro de la familia del adolescente agresor, pero dada la negación por parte de las autoridades judiciales de infancia y adolescencia, que amparados en la reserva de estos procesos no permitieron el acceso a la información, no fue posible consultar dichos expedientes. Otro inconveniente que se presentó en la investigación fue la poca sistematización de las estadísticas oficiales respecto a la temática. Finalmente, se recurrió a los expedientes del Centro de Reeducción del Adolescente Infractor “El Oasis”. Se analizó una muestra constituida por 25 expedientes de jóvenes menores de 18 años que habían sido judicializados por los delitos de violencia intrafamiliar, lesiones personales, hurto y daño en bien ajeno, cuya víctima era un miembro de la familia del adolescente –residente en la misma vivienda que este–. De igual manera, se realizaron entrevistas a fondo a dos de las madres de los cuatro jóvenes que, al momento de la investigación, se hallaban bajo la medida de privación de la libertad en medio cerrado por violencia en la familia, en este centro.

La elección de esta metodología responde a los objetivos planteados, que demandaba, por un lado, tener acceso al conocimiento desde la teoría ya elaborada sobre el tema, así como al conocimiento que se genera en las fuentes primarias a través del trabajo de campo con la aplicación de diversas técnicas de la investigación social.

En una primera etapa se realizó la recopilación documental y revisión bibliográfica, constituida por las actividades de búsqueda de información sobre el tema ya establecido. Para su desarrollo se combinaron la recuperación automatizada, la revisión manual y la utilización de internet, al igual que las exploraciones amplias y focalizadas. Se usaron las fichas bibliográficas para consignar la información contenida en los documentos.

Para la ubicación de fuentes se consultó en bibliotecas, centros de documentación e instituciones administrativas y judiciales, investigativas, académicas, grupos y organizaciones nacionales e internacionales. Se revisaron también índices de revistas especializadas, textos y otros.



Para el análisis de los expedientes, el instrumento para recoger los datos fue un cuestionario creado *ad hoc* para esta investigación, inspirado en el modelo de un estudio realizado en España por el Centro de Criminología de la Universidad de Castilla La Mancha sobre el mismo tema (Rechea, Fernández & Cuervo, 2008), que permitió recoger información sobre los siguientes aspectos:

Datos generales y demográficos: género, fecha de nacimiento, edad en el momento de los hechos, barrio, cambios de residencia, si el joven es o no desplazado por la violencia.

Datos de los hechos que dieron lugar al expediente: tipo de delito, descripción de los hechos, antecedentes judiciales del adolescente, víctima, género de la víctima y actitud frente a la conducta.

Datos sobre la familia: personas que convivían con el joven en el momento de los sucesos, integración familiar, hechos impactantes en la familia, estilos de crianza adoptados por los padres, educación de los padres y hermanos, violencia intrafamiliar en el hogar del menor de edad, situación económica de la familia.

Aspectos educativos: niveles de formación alcanzados por el joven, rendimiento escolar, problemas de comportamiento en la escuela.

Contexto social: actividades de ocio, edad de los pares del menor, factores de riesgo como consumo de sustancias ilegales, problemas de violencia, delincuencia en el barrio, fugas del hogar.

Salud: se indagó sobre patologías tanto físicas como mentales del adolescente agresor, así como si en el momento de los hechos era considerada una persona con tendencia a la violencia o con comportamiento de riesgo.

Respuesta judicial: si el caso fue archivado, absuelto, sancionado, tipo de sanción impuesta.

Es necesario señalar que, en el estudio de los expedientes, se presentaron dificultades debido a la poca sistematización y organización de estos en el Centro de Reeducción para Adolescentes Infractores “Oasis”, pero gracias a la colaboración y el interés del personal de la institución por la temática, se permitió el acceso tanto a los documentos como a los jóvenes y,

a través de talleres de formación y de temas jurídicos, a los padres de familia con los cuales se pudieron realizar las entrevistas.

En la cuarta etapa se hizo la tabulación, análisis e interpretación de los resultados. A continuación se presentan los principales hallazgos de la investigación.

Resultados

Como se señaló, uno de los objetivos de la investigación era mostrar cómo se expresa, de manera general, el fenómeno de la violencia cometida por los menores de edad en el núcleo familiar; para esto se realizó una búsqueda bibliográfica sobre el tema y se pudo constatar que la investigación al respecto no es muy abundante, se nota la escasa información confiable sobre las formas de violencia en el núcleo familiar, diferente a la violencia conyugal o doméstica. Entre la enorme cantidad de datos referente a la violencia intrafamiliar, aquellos referidos al problema de los adolescentes que agreden a sus padres realmente son pocos. Este problema ha sido ignorado por los investigadores en general –incluidos los criminólogos–; sin embargo, ya en algunos países, consejeros, trabajadores sociales y otros profesionales muestran interés sobre el tema, pues varios de sus clientes evidencian esta forma de violencia en el hogar.

Muchos de estos, en diferentes partes del mundo donde el problema ha comenzado a estudiarse, creen que la violencia contra los padres es cada vez mayor; sin embargo, las pocas estadísticas existentes no pueden confirmar o contradecir esta creencia. En algunos casos se dice que los registros judiciales no mencionan la relación entre la víctima y el agresor en casos de lesiones, y en algunos, la ley de jóvenes infractores impide el acceso a la información de los expedientes. Esto se pudo constatar en el presente estudio, pues por aquello de la reserva en los procesos penales de menores de edad no fue posible acceder a la información de los expedientes de los juzgados de infancia y adolescencia. Para posteriores estudios, posiblemente hospitales, clínicas y otros organismos encargados del bienestar de la infancia y la familia, instituciones de salud mental para los jóvenes y las escuelas, podrían ser lugares donde encontrar los informes de actos violentos cometidos por los adolescentes contra sus padres.

En países como España, por ejemplo, se conoce que el número de padres que son maltratados por sus descendientes está creciendo; se estima que cada año ocurren unos 3.400 casos de agresión ‘más psicológica que física’. El Centro Reina Sofía, de la Comunidad Valenciana para el Estudio de la Violencia – institución que se dedica desde 1997 al análisis de la agresión en sus distintas formas–, señala en un informe que los casos de maltrato de hijos a padres aumentaron un 12% entre 1997 y 2000. En el Ministerio del Interior las cifras anuales pasaron de 3.086 a 3.484. De igual manera, la Fiscalía General del Estado revela que, entre el 2002 y el 2003, el número de hijos maltratadores aumentó en un 28%, mientras que los expedientes abiertos por este motivo casi se han cuadruplicado, y eso que la inmensa mayoría de los conflictos se solucionan fuera del juzgado; los especialistas en violencia doméstica dejan entrever que ni siquiera esas cifras alcanzan a representar la realidad. Como ocurre con las agresiones contra la mujer, no todos los casos ven la luz ni son denunciados, ya sea por vergüenza o porque existe un desconocimiento ‘enorme’.

En un estudio llevado a cabo por un grupo de psicólogos (González, Gesteira, Fernández & García, 2009), España se presenta como uno de los países donde se ha tomado conciencia acerca

de este fenómeno, señalándose además que esa toma de conciencia es muy reciente, lo que ha hecho complicado obtener datos oficiales de prevalencia de este tipo de violencia en las familias españolas. De acuerdo con los datos señalados en el estudio –aportados por la Fiscalía General del Estado en su Memoria del 2008–, el número de denuncias en el 2007, teniendo en cuenta el parentesco entre las víctimas y el agresor, fue de 2.013 agresiones a progenitores y 78 hacia abuelos u otros ascendientes, lo que significa que el 12,21% de los procedimientos iniciados en materia de violencia doméstica durante este año en España se refieren a agresiones cometidas por parte de los hijos hacia sus padres y un 0,47% a los abuelos. Todo esto muestra la relevancia que el fenómeno está tomando en ese país, haciéndose además referencia explícita en el estudio al incremento que este fenómeno está sufriendo en los últimos años, teniendo en cuenta que esa cifra suele reflejar únicamente los casos extremos que requieren de intervención judicial, no representando, por lo tanto, la mayoría de los casos reales.

En Francia, según un diario de ese país (Le Figaro, 2009), el número telefónico verde ‘*Jeunes Violences Ecoute*’ registra un aumento sensible de llamadas de padres agredidos por sus hijos. La inmensa mayoría de ellos, desesperados por esta violencia, tanto física como verbal, no siempre saben cómo reaccionar. Se puede tratar de una madre empujada contra una pared por su hijo, otra abofeteada por su hija, padres insultados con frecuencia, humillados por su niño o niña adolescente. Según el diario, son situaciones a las cuales un número creciente de padres se encuentra hoy confrontado. Se trata de madres solas, pero igual de familias tradicionales; el fenómeno se presenta en todos los estratos sociales.

Frente a estas situaciones extremas, algunos padres se ven forzados a recurrir a la Policía, a denunciar a su propio hijo o hija, para poner fin a su brutalidad. Los psicólogos afirman que, sin duda, es un acto muy difícil, pues no es fácil inmiscuir a un tercero, como la Policía, en la relación con un hijo, pero esto en ocasiones permite poner límites.

Igualmente, estudios realizados en Estados Unidos estiman la violencia de los adolescentes hacia los padres en 7,18% en familias con padre y madre (Peek, Fisher & Kidwell, 1985; Downey, 1997) y en 29% en las familias monoparentales. Estadísticas canadienses muestran también que uno de cada diez padres son insultados por sus hijos (DeKeseredy, 1993; Leblanc, 1999; Gagné, Lavoie, & Hébert, 2004). Hay que anotar que en estos estudios se utilizaron diferentes escalas de medición y técnicas de recopilación de datos, lo cual se refleja en las diferencias de esas tasas de prevalencia, haciendo difícil las comparaciones. En un estudio (Pelletier, Coutu & Tremblay, 1997) realizado en la región de Outaouais por profesores del Departamento de Psicoeducación de la Universidad de Quebec en Hull, los investigadores encontraron efectivamente tasas comparables a las informadas por los estudios americanos. Según estos autores, la violencia se encuentra en dos tipos de comportamientos: uno, en aquellos adolescentes que realizan un conjunto de actividades marginales, entre esas la agresión a sus parientes. La violencia parental es considerada como la manifestación de una actitud más general, llamada “síndrome general de desviación”. Un segundo tipo reagrupa aquellos adolescentes en los cuales la violencia no existe necesariamente en función de sus problemas, sino sobre todo en relación con sus padres; estos adolescentes parecen agredir a sus padres o parientes como reacción a toda una serie de problemas vividos por estos últimos, entre otras cosas el consumo de alcohol y de drogas. La violencia se realiza en esencia en el contexto familiar.

La pregunta aquí sería, entonces: ¿existen padres maltratados por sus hijos? La respuesta, infortunadamente, es “sí”, y las cifras que los representan van en aumento. Se trata de personas que una vez decidieron formar una familia, con la ilusión tal vez de llevar una vida feliz, pero

un día descubren que su hogar se ha transformado en un campo de batalla. La guerra es con los propios hijos, quienes asumen el papel de ‘tiranos’ y determinan las reglas del juego. Hay que anotar que este tipo de violencia es, sin embargo, un fenómeno aún tabú. Los sociólogos lamentan el silencio de las víctimas frente a un hecho que gangrena la sociedad y cuyas consecuencias, a largo plazo, podrían ser dramáticas. “Es una conducta de cuya incidencia se conoce solo ‘la punta del iceberg’. Para la psicología actual, de esta perturbadora conducta o síndrome de los menores solo se conoce una reducida parte de un complejo, profundo y extenso problema” (Antón, 2007).

En este punto resulta conveniente precisar qué se entiende por violencia contra los padres; esta es una conducta difícil de definir porque no siempre queda claro cuándo ciertos comportamientos son ‘normales’, cuándo implican un tipo de conflicto familiar, o una actitud rebelde o desafiante propia de la edad adolescente, o una acción que significa un comportamiento abusivo contra los padres. En el segundo caso, el abuso lleva a una situación de humillación, acoso y desafío a la autoridad de los padres con la intención de dominio y daño hacia estos (Estévez & Góngora, 2009, p. 143).

La violencia contra los padres se define, entonces, como todo comportamiento de parte de un hijo que tenga la intención de causar daño físico, psicológico o económico a los padres, para ganar poder sobre ellos y dominarlos. Cottrell (2001) entiende el ‘maltrato parental’ como cualquier acto de los hijos que provoque miedo en los padres y que tenga como objetivo hacer daño a estos.

Formas de la violencia de los adolescentes en la familia y características de las víctimas

En este aparte se quiere mostrar el tipo de comportamiento violento ejercido por los adolescentes en el seno familiar y las características de las víctimas de estos hechos violentos.

La gravedad de la conducta violenta de los adolescentes en el seno de la familia puede variar mucho, e ir de actos leves a graves de violencia. Corresponde a los padres estudiar el comportamiento de sus hijos o hijas adolescentes y determinar si es aceptable, o si, por el contrario, este se ha convertido en violento.

En sus inicios, la violencia suele ser verbal y, al igual que la doméstica, puede seguir un cierto modelo, un determinado ciclo, donde inicialmente se presenta la acumulación de tensión, con pequeños episodios que llevan a roces entre los adolescentes y sus padres, con un aumento constante de la ansiedad y la hostilidad; después llega el episodio agudo, en el cual el joven ‘explota’ y da muestras de su violencia, que puede ir de leve a grave. En la tercera fase sobreviene la etapa del arrepentimiento del joven o la joven, con un pedido de disculpas y la promesa de que nunca más volverá a ocurrir. Pero, en ocasiones, el adolescente no muestra signos de remordimiento o culpa. En una investigación realizada en Canadá, un padre afirmaba: “No mostraba remordimiento, y según él su comportamiento era totalmente justificado” (Cottrell, 2001). Muchos padres sienten que aun cuando los adolescentes violentos no expresan remordimiento, son conscientes de su comportamiento agresor y ofensivo.

La mayoría de los actos de violencia cometida por los adolescentes en el seno familiar, se puede clasificar en más de una categoría, como se muestra enseguida:

Maltrato físico: consiste en golpear, patear, dar cachetadas, morder, escupir, empujar, zanzanear, lanzarle cosas a una persona, retenerla contra su voluntad, lastimarla o amenazarla con arma, romper y/o arrojar objetos y cosas de la casa, descuidarla, o dejarla en lugares peligrosos.

En algunos estudios se refieren historias de padres maltratados por sus hijos adolescentes, que son realmente sorprendentes al ver lo cruel o perverso que puede llegar a ser un joven menor de edad. “Él me empujó contra la puerta y me caí al piso. Me golpeó dos veces en las piernas y se fue” (una madre) (Cottrell, 2001).

Maltrato psíquico: en los estudios sobre violencia doméstica se ha dicho que es el acto de insultar, negar el derecho al trabajo, decir al agredido o agredida que nunca hace nada bien, encerrarlo, quitarle el dinero o forzarlo a conseguirlo para el agresor. Para el caso de los adolescentes que agreden a sus padres, se ha dicho que este abuso psicológico y de terrorismo emocional se expresa en actos de intimidación que buscan volver a los padres temerosos; crear un ambiente de tensión en el hogar puede consistir también en la realización de peticiones poco realistas a los padres, pretender someterlos a sus demandas; no decirles de forma deliberada a dónde van o lo que hacen; proferir insultos repetidos, amenazas de fugarse o de no regresar a la casa por la noche para angustiarlos; mentir, amenazar con herir, lesionar o matarlos a ellos o a otra persona; manipularlos a través de amenazas, como suicidarse o infligirse daño, sin realmente tener la intención de hacerlo; denigrarlos o a otro miembro de la familia; pretender controlar el funcionamiento de la casa.

El abuso verbal es una forma de maltrato psicológico, que incluye: gritar, discutir, desafiar la autoridad con frases como: “¡tú no me mandas, yo me mando solo!”. Ser sarcástico o crítico, menospreciar a los padres, burlarse en su cara, gritarles groserías, injuriarles.

Violencia económica: en la violencia conyugal este tipo de maltrato se ha definido como cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos a las mujeres por razón de su condición en las relaciones de pareja. Para el caso de la violencia de los adolescentes hacia los padres, se ha señalado que consiste en robo de dinero u objetos pertenecientes a los progenitores, venta de bienes, suyos o de sus padres; ruptura y destroz de bienes familiares; presionarlos para que le compren cosas que, dadas sus condiciones económicas, estos no pueden pagar; incurrir en una deuda que aquellos deben asumir.

... Los padres están sujetos continuamente a la presión que viene de la idea que prevalece en nuestra sociedad que deben comprar cosas, bienes materiales a sus hijos. Aunque la mayoría de los adolescentes tratan de convencer a sus padres para que les compren los últimos productos de marca, algunos adolescentes violentos recurren a esos sentimientos de obligación de sus padres, para tratar de obligarlos a gastar más de lo que estos pueden (Cottrell, 2001).

En el caso de la violencia realizada por los adolescentes contra sus padres y otros miembros de la familia, es frecuente que se combinen distintas formas de maltrato, lo que coincide con lo indicado por la literatura criminológica sobre violencia familiar.

Las agresiones físicas y psicológicas por lo general van juntas, ya que es muy difícil que se den agresiones físicas sin violencia psicológica; cuando se ejerce violencia física, la víctima generalmente se siente humillada, despreciada, y eso mella su equilibrio psíquico. Igual ocurre con la violencia económica y psicológica; el joven puede amenazar, ejercer extorsión, presionar psicológicamente para conseguir lo que desea.

La violencia de los jóvenes en el seno de la familia en la ciudad de Barranquilla

En este estudio se quiso indagar por el tipo de conducta violenta en contra de un miembro de la familia, por la cual el joven adolescente fue judicializado; para esto se distinguieron los siguientes comportamientos a la luz del Código Penal colombiano: violencia intrafamiliar (artículo 229); lesiones personales (artículo 111); hurto (artículo 239), y daño en bien ajeno (artículo 256). Se encontró que de los 25 jóvenes estudiados, 13 (52%) ejercieron un comportamiento que fue tipificado como violencia intrafamiliar; cuatro sujetos ocasionaron lesiones personales a un miembro de su familia; tres individuos (12%) realizaron la conducta de daño en bien ajeno, donde resultó lesionado un integrante de la familia, y cinco, o sea el 20%, cometió el delito de hurto teniendo por víctima un pariente o familiar (tabla 1). Se encontró, además, que en muchos de los casos de violencia intrafamiliar esta se expresó tanto en maltrato físico como psicológico al mismo tiempo. En la anotación de una ficha clínica o psicológica consultada se puede leer lo siguiente: “El menor agrede a su madre y a la familia frecuentemente, los maltrata física y verbalmente. Hace lo que le da la gana, no acepta recomendaciones, ni sugerencias, no acata normas”.

Tabla 1. Tipo de violencia ejercida por el adolescente

TIPO DE VIOLENCIA	No. de casos	%
LESIONES PERSONALES	4	16
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	13	52
DAÑO EN BIEN AJENO	3	12
HURTO	5	20
TOTAL	25	100

Las víctimas

Con relación a las víctimas de la violencia adolescente intrafamiliar, las madres y madrastras de familias tanto monoparentales como completas han resultado ser, con mayor frecuencia, blanco del comportamiento violento de los jóvenes. Muchos de estos intimidan a sus padres por su talla superior y la fuerza que muestran. “Parece que las madres tienen más dificultades a imponer a su hijo adolescente las reglas de la casa. Por otra parte, sucede a menudo que las madres víctimas de la violencia de sus hijos son precisamente quienes más los protegen dentro del hogar” (Cottrell, 2001).



Los padres y padrastros son también víctimas de la violencia, pero no en la misma medida en que las madres y madrastras.

Los parientes con discapacidad, especialmente los padres, también con frecuencia son víctimas de esta violencia. Los estudios muestran que algunos adolescentes también son violentos con otros miembros vulnerables de la familia, entre ellos sus hermanos o hermanas más pequeños, y hasta con las mascotas. Al igual que cualquier otra forma de violencia en el hogar, parece que los agresores se centran más en aquellos que perciben como vulnerables.

En un estudio español (Rechea, Fernández & Cuervo, 2008), se muestra que la madre es la mayor victimizada, tanto en solitario como en unión con otros miembros de la familia. La madre aparece como víctima en un 89,8% de los casos. Junto con la madre, los hermanos son las principales víctimas de violencia, al ser agredidos en el 43,3% de los casos. Destaca el hecho de que los padres, siendo también figuras de autoridad en el grupo familiar, son los menos agredidos de los miembros que componen la familia nuclear (29,4%).

En el presente estudio de los 25 casos considerados, se encontró que la madre es la mayor victimizada, con 36% de los casos. Junto con la madre, se encuentran otros parientes distintos a hermanos, tíos y primos, con 16%, siguen los hermanos, hermanas, tíos y abuelas, con 4%, y un 32% no registra. Se destaca que el padre no figura en ningún caso, y esto se explica, en parte, por el hecho de que generalmente se trata de familias monoparentales con jefatura femenina.

Características sociodemográficas del adolescente

Otro de los objetivos del estudio ha sido describir y caracterizar a los adolescentes agresores en el núcleo familiar. En consecuencia, en este apartado se examinan aspectos como el género, la edad, la existencia de otras conductas asociales, como la adicción y la delincuencia, y la percepción del problema por parte del joven.

Género

Si bien muchos profesionales creen que los niños son más propensos a ejercer la violencia física hacia sus padres, algunas investigaciones en Canadá (Cottrel, 2001) muestran que tanto niños como niñas participan en todas las formas de violencia. Pero en las investigaciones realizadas en España se observa que la diferencia es significativa; por ejemplo, en un estudio del año 2008 la proporción en la muestra fue de 62,3% de sujetos maltratadores contra 37,7% de mujeres maltratadoras (Rechea, Fernández & Cuervo, 2008). En el estudio solo se examinaron las historias de 25 jóvenes varones, por ser el centro una institución de reeducación solo para adolescentes masculinos.

Edad

Los profesionales creen que el origen del comportamiento violento se sitúa bien antes de la adolescencia. En el estudio realizado en Canadá (Cottrell, 2001) la mayoría de los padres entrevistados indicaron que la violencia comenzó cuando el niño tenía entre 12 y 14 años. Se indica allí que algunos padres eran conscientes de que sus hijos mostraron signos de comportamiento violento antes de esa edad (a los 4 ó 5 años), pero lo habían considerado como una rabieta en

lugar de violencia. Generalmente esto es así, pero luego, cuando la talla o tamaño de los adolescentes se hace más amenazante, es cuando los padres comienzan a reconocer la violencia en el comportamiento de sus hijos. En España los estudios (Rechea, Fernández & Cuervo, 2008) muestran una concentración en las edades de 14, 15, 16 y 17 años. Sin embargo, señalan que a partir de los 9 años comienza el problema y la prevalencia por edad aumentaría progresivamente, llegando al pico más alto con las edades ya señaladas y decreciendo a partir de los 18 años.

En cuanto a la edad, en este estudio realizado en varones de cero a 18 años, los resultados encontrados son:

La mayoría se concentran en las edades de 15, 16 y 17 años. Esto corresponde con los resultados que ofrecen los estudios consultados sobre la temática y los tradicionales sobre delincuencia juvenil, donde se observa la curva típica ligada a la edad, con un pico más alto a los 17 años.

Nivel de formación alcanzado por el joven

Con respecto al nivel de educación de los adolescentes maltratadores, 52% (trece casos) de los jóvenes de la muestra habían realizado algunos años de secundaria; 40% (diez casos) había hecho la básica primaria; no se encontró ningún analfabeta, así como ninguno cursando estudios universitarios, y 2% no registra (tabla 2). Es de anotar que la gran mayoría habían desertado ya de la escuela al momento de los hechos, 72% contra un 16% indicó que iba a la escuela (tabla 5), y 12% no registra. Se evidencia, pues, la muy baja escolaridad de estos jóvenes.

Las razones por las cuales estos jóvenes abandonaron la escuela se relacionan con dificultades económicas de la familia, falta de motivación o el poco interés que la institución logra despertar en ellos; algunos manifestaron haber tenido problemas con el personal de enseñanza. La deserción escolar también ha estado relacionada con las conductas problemáticas de los jóvenes, como el consumo de drogas; en un caso, el joven señaló haber sido objeto de acoso por parte de los compañeros, lo que le obligó a abandonar la escuela.

Tabla 2. Nivel de formación alcanzado por el joven

NIVEL DE FORMACIÓN DEL JOVEN	No. de casos	%
ANALFABETA	0	0
PRIMARIA	10	40
SECUNDARIA	13	52
TÉCNICO	0	0
UNIVERSITARIA	0	0
NO REGISTRA	2	8
TOTAL	25	100

La adicción y la delincuencia

Los estudios sobre violencia juvenil han mostrado que muchos adolescentes violentos se hallan también involucrados en actividades anormales en el ámbito social, como el consumo de sustancias psicoactivas o alcohol, la prostitución, la delincuencia y otros comportamientos asociales. Se aclara en este punto que la relación causal droga-delincuencia no se ha establecido y sigue siendo objeto de polémica entre los estudiosos. Sin embargo, cuando los adolescentes

comienzan a consumir drogas o alcohol, los padres a menudo notan un cambio repentino y radical en su desempeño escolar, relaciones y comportamiento. En este estudio una de las madres entrevistadas señaló haber notado que el hijo se había tornado más agresivo hacia ella, después de haber iniciado el consumo de drogas.

Tabla 3. Antecedentes judiciales

ANTECEDENTES JUDICIALES	No. de casos	%
SÍ	5	20
NO	20	80
TOTAL	25	100

En cuanto a la delincuencia, se encontró que solo en cinco casos (20%) los jóvenes habían sido condenados por algún delito, tres lo habían sido una vez, uno dos veces y otro lo había sido tres veces. Los delitos por los que fueron condenados anteriormente estos jóvenes son: hurto y daño en bien ajeno, tráfico de drogas y porte ilegal de armas. Sin embargo, se encontró que de los 20 que no registraban condenas anteriores, algunos admitieron haber realizado actos delictivos, especialmente el hurto callejero (tabla 3).

El 84% (21 casos) de los jóvenes de este estudio son consumidores de drogas, y todos dijeron fumar marihuana en forma casi diaria, combinando algunos la marihuana con la cocaína, y/o el rivotril, en especial los fines de semana. Este consumo de los fines de semana está asociado a la búsqueda de aceptación de los amigos. La edad promedio de inicio del consumo es 12 años (tabla 4).

Tabla 4. Consumo de sustancias ilegales por parte del joven

SUSTANCIAS ILÍCITAS	No. de casos	%
SÍ	21	84
NO	1	4
NO REGISTRA	3	12
TOTAL	25	100

El adolescente ha sido víctima de malos tratos

A veces los jóvenes que son violentos con sus padres han sido víctimas de violencia física, sexual y/o emocional. Esto puede haber ocurrido en su familia nuclear o extensa, o totalmente fuera de ella. Algunos adolescentes no son víctimas directas de la violencia, pero la han vivido en sus hogares; es decir, han sido testigos de ella. Se reconoce que los niños que presencian actos de violencia están en mayor riesgo de desarrollar problemas de conducta, como agresividad hacia sus compañeros, resistencia a someterse a la autoridad o acoger las solicitudes de los adultos, comportamiento destructivo y conflictos con la ley.

Preguntada sobre cuáles eran los problemas psicológicos que sufren los niños víctimas de la violencia doméstica, una psicóloga respondió:

... Los niños y niñas expuestos a la violencia de género pueden presentar un amplio abanico de problemas psicológicos que se manifiestan a través de una variada sintomatología. Pero

también pueden no manifestar síntomas en el momento de la consulta, lo que no significa que dicha exposición no tenga repercusiones, que vayan a surgir en otro momento de su desarrollo. Cuando aparece sintomatología, esta se manifiesta bajo la forma de ansiedad, inhibiciones y bloqueos, conducta agresiva y dificultades en el aprendizaje (Instituto Europeo Campus Stellae, 2009).

En el estudio se encontró que la mayoría de los jóvenes señalaron haber sido víctimas de maltrato físico y psicológico, especialmente por parte de sus madres.

Actitud del joven frente a los hechos

En la tabla 5 se aprecia que en la mayoría de expedientes (44%) no se registra cuál es la actitud de los sujetos con relación a su conducta, siendo esta cifra muy alta; 20% se responsabilizan y muestran arrepentidos, 8% responsabilizan a otro y presentan resentimiento hacia sus familiares y 28% no lo ven como un problema, sino como un comportamiento normal. Conocer esto es importante para cualquier intervención al respecto.

Tabla 5. Actitud del joven frente a los hechos

ACTITUD DEL JOVEN FRENTE A LOS HECHOS	No. de casos	%
SE RESPONSABILIZA	5	20
RESPONSABILIZA A OTRO	2	8
NO LO VE COMO UN PROBLEMA	7	28
NO REGISTRA	11	44
TOTAL	25	100

Efecto de esta violencia en la familia

La violencia de los hijos hacia los padres puede tener distintos efectos, desde la negación hasta respuestas también violentas y de desesperación por no saber, en muchos casos, los padres qué hacer frente al problema. Con frecuencia los maltratados por sus hijos manifiestan pasar por toda una gama de emociones: en ocasiones dicen tener miedo al hijo o hija adolescente, también temen por la seguridad de ellos cuando, con el objeto de perjudicar a sus padres, el joven asume un comportamiento de riesgo para sí mismo, y estos se sienten culpables y no se atreven a quejarse a la Policía. A la mayoría de los padres les toma tiempo reconocer que su hijo ejerce violencia hacia ellos y, con frecuencia, tienden a negar el problema.

La negación

Al igual que la violencia de género, el maltrato a los padres se caracteriza por la negación que muestran quienes experimentan estas situaciones en su condición de víctimas. Los padres llegan a tolerar altos niveles de agresividad antes de tomar medidas. Según el doctor Javier Urrea Portillo, psicólogo forense de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia y de los Juzgados de Menores de Madrid, “es muy duro para un padre o una madre admitir que su hijo le pega porque delata un clamoroso fracaso educativo, es más, yo diría un fracaso personal. Y más duro aún denunciar a su hijo al cual estigmatizará el resto de su vida con ese hecho” (Urrea, 2007).

Fracaso, vergüenza, culpa y desesperación

Ante este hecho, muchos padres se sienten deprimidos y avergonzados de no haber sido capaces de construir una familia feliz. Cuestionan su capacidad para ser padres, se torturan pensando en sus errores y se sienten fracasados. Las mujeres, en particular, tienen miedo de no cumplir con las expectativas de la sociedad y de ser tratadas como malas madres: “Me siento castigado. Es como si todos los errores que cometí en mi vida como padre volvieran para atormentarme”, se lamentaba un padre en un estudio canadiense (Cottrel, 2001).

Se señala la influencia que pueden tener otros actores, como los grupos de pares del adolescente. Efectivamente, estos pueden desempeñar un papel muy importante en el comportamiento del joven. Aceptar que no solo la familia es determinante, sino que existen otros actores en esta problemática, como los grupos de pares, puede ser una perspectiva beneficiosa para los padres, y para la intervención del problema. Muchos de estos no se atreven a pedir ayuda; a menudo se sienten culpables y los únicos responsables de la situación. Además, los padres se sienten aislados y sin apoyo, desesperados y desamparados porque no son capaces de manejar la situación. El hecho de sentirse desesperado, porque la vida de la familia no es armoniosa, o aislados en esta situación hace más difícil el cambio. La experiencia de abuso emocional parental es tan confusa y destructiva para el alma como la violencia física.

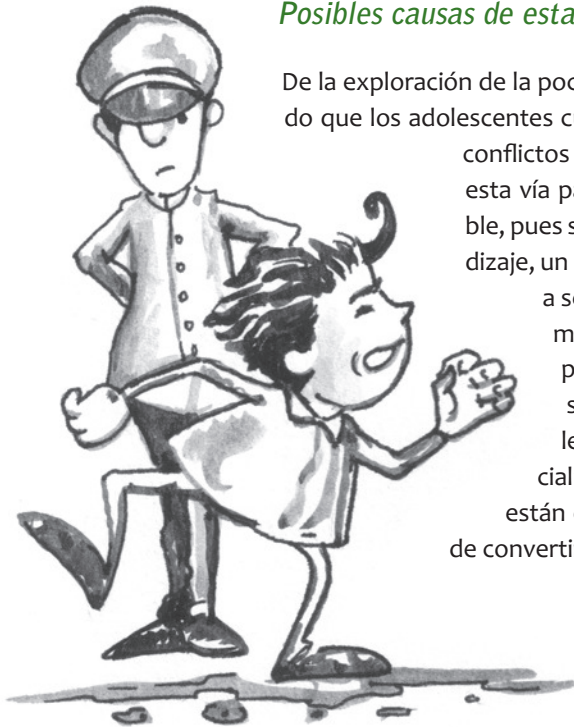
Tensas relaciones en la familia

El comportamiento violento de los adolescentes a menudo lleva a conflictos entre los adultos de la casa sobre cómo los niños deben ser disciplinados. Estas tensiones reducen el tiempo de calidad que los adultos comparten. En muchos casos la relación de pareja es sometida a prueba, e incluso sucede que las parejas se separan debido a la conducta de los adolescentes.

Posibles causas de esta violencia

De la exploración de la poca literatura existente al respecto, se ha encontrado que los adolescentes cuyas familias recurren a la violencia para resolver conflictos presentan un mayor riesgo de recurrir también a esta vía para solucionar los problemas; esto es comprensible, pues si la violencia surge en casa hay entonces un aprendizaje, un patrón, un modelo por seguir. Los niños aprenden a ser maltratadores si ven conductas agresivas y permisivas que aceptan la violencia, y más aún si comprueban que con los golpes se puede lograr lo que se quiere. Los estudios criminológicos sobre violencia intrafamiliar han señalado que quienes, especialmente niños y adolescentes, sufren malos tratos o están expuestos a violencia, tienen más probabilidades de convertirse en agresores (Widom, 1989).

... Este modelo de referencia basado en el uso de la violencia, y orientado a la resolución de conflictos, sería el interiorizado por el menor,



y sería el que se pondría en práctica cuando las circunstancias no le son todo lo favorables que él desearía en las relaciones con los otros miembros de la familia (Rechea, Fernández & Cuervo, 2008).

Por eso, algunas investigaciones han tratado de responder a la cuestión de si el menor que ejerce un patrón de conducta violento ha sido víctima o testigo de violencia. Las investigaciones indican que la conducta violenta, o agresiva, suele aprenderse a una edad temprana.

... La Criminología también ha señalado un gran número de factores de riesgo que pretenden explicar la mayor probabilidad de desarrollar una conducta violenta; entre ellos: aquellos de tipo familiar que facilitarían la adquisición y desarrollo de conductas violentas por parte de los menores. Por ejemplo, McCord (1991) apuntó que la literatura especializada ha depositado la responsabilidad de la conducta en menores y adultos en las experiencias familiares tempranas. Rutter, Giller & Hagel (2000) señalaron, entre otros, los hogares deshechos, las familias monoparentales, la discordia familiar, el abuso o desatención, la crianza coercitiva y la falta de supervisión, como factores de riesgo asociados a la violencia (Rechea, Fernández & Cuervo, 2008, p. 4).

Los estudios españoles revelan que el índice de familias monoparentales de sus muestras es muy elevado; por otra parte, hay que destacar que el porcentaje de menores que viven únicamente con la madre es muy superior al de aquellos que viven con el padre.

Esto muestra que la custodia en las familias monoparentales la sustenta generalmente la madre. Esta última es la que se suele encargar del cuidado y educación de sus hijos, existiendo así una mayor probabilidad de enfrentamiento, siendo por tanto la más victimizada.

Situación económica

En cuanto a esto, los datos indican que en todas las clases sociales se da este tipo de problema.

Estilos educativos

Los estudios (Rechea, Fernández & Cuervo, 2008) también han querido establecer el papel de la educación recibida por el joven de parte de sus padres y tutores, la existencia de problemas en estos que pudiesen determinar el tipo de educación impartida, y se ha señalado que es característica de las familias de estos jóvenes maltratadores en su núcleo la dinámica familiar conflictiva o desestructurada. Igual ocurre con el hecho de ser víctima o testigo de violencia hacia otros miembros de la familia.

Otros factores sociales extrafamiliares han sido señalados como determinantes del problema; por ejemplo, el “exceso de violencia” en la sociedad y los medios de comunicación y la falta de referentes positivos para los niños y adolescentes, el ausentismo escolar, el consumo de sustancias estupefacientes y la asociación de los jóvenes con pares conflictivos. Asimismo, también han sido señalados en el hogar problemas psicológicos o rasgos de personalidad específicos en los menores agresores.

Conclusiones

Invisibilizado por los muros de la vida privada, el fenómeno de menores maltratadores en el ámbito familiar ha comenzado a emerger recientemente en algunos países, lo cual muestra que,

al igual que la llamada violencia intrafamiliar o el maltrato infantil, es un hecho más frecuente de lo que se cree, y en ocasiones se confunde con otros actos delictivos también violentos, protagonizados por niños y adolescentes. Sin embargo, se ha de señalar que se han llevado a cabo pocos estudios que lo aborden. En Colombia empiezan a detectarse, cada vez más, manifestaciones preocupantes del hecho, que se presenta como consecuencia de la crisis social, cultural y familiar que se está sufriendo. Actualmente este fenómeno parece ir develándose, los medios de comunicación nos muestran con más frecuencia sucesos violentos en las familias colombianas, que tienen como agresores no a los miembros mayores sino a los menores.

Con esta investigación se ha buscado hacer un acercamiento a la violencia ejercida por los jóvenes menores de edad en el núcleo familiar en la ciudad de Barranquilla. Allí, el grado de ocurrencia real o aproximado del fenómeno no se ha establecido, debido a la ausencia de información sistemática fiable; además, hay que agregar que los responsables de registrar los casos de violencia contra los miembros de la familia utilizan soportes y definiciones distintas, con lo cual metodológicamente se hace difícil en ocasiones cuantificar la magnitud de este fenómeno.

Aunque se constató la existencia del maltrato y la violencia de los menores en el seno de algunos hogares en la ciudad de Barranquilla, la magnitud y evolución del fenómeno no se pudo observar, ni establecer si el maltrato de los adolescentes a los padres y demás miembros de la familia es un fenómeno que está en aumento, se mantiene o descende. Determinar la frecuencia del problema requiere una mayor colaboración de las autoridades de la administración pública, relacionadas con los asuntos de infancia y adolescencia.

Con la investigación se ha pretendido abrir paso para precisar la magnitud del fenómeno, las características de los jóvenes implicados en la problemática, sus familias y su entorno social, dando respuesta y mayor facilidad de identificar a niños y adolescentes que presentan una serie de factores de riesgo en su comportamiento, y los cuales deben ser cuidadosamente evaluados para prevenir un futuro victimario y/o agresor. Se espera también que se beneficie de esta investigación, en primer lugar, la comunidad académica interesada en los asuntos de niñez, juventud, familia y violencia. Se piensa que determinando el papel desempeñado por factores situacionales en la ocurrencia de la conducta violenta se abre paso para nuevos interrogantes, que permitan profundizar, comprender y explicar la problemática.

Recomendaciones

Unificar los criterios y formatos de las autoridades responsables de registrar los casos de violencia intrafamiliar y determinar al agresor, si es menor de edad, y la víctima.

Se requiere de mayor colaboración y sensibilización de las autoridades de la administración pública y judicial relacionada con los casos de violencia cometida por los jóvenes en la familia, para realizar protocolos de atención a los adolescentes y su entorno. La atención a los agresores de un miembro de la familia y a la víctima debe ser diferente a la de los casos de delincuencia juvenil.

Hacer campañas de sensibilización a la comunidad en general, para que realicen las respectivas denuncias de casos de violencia intrafamiliar cuando el agresor es un menor de edad, y socialización de las rutas de atención.

En comparación con los estudios sobre violencia doméstica entre parejas íntimas, y del abuso parental de los niños, los investigadores han prestado menos atención a la violencia de los adolescentes hacia los padres, de ahí que una recomendación que se propone es la realización de estudios e investigaciones interdisciplinarias, con el apoyo de las autoridades de la administración pública, como son el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, las Comisarías de Familia, la Procuraduría de Familia, jueces de Infancia y Adolescencia, el Cespa (Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes), el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para la comprensión, descripción de la violencia ejercida por los niños y adolescentes en la ciudad de Barranquilla, y poder determinar el grado de esta, la realización de protocolos de atención a los adolescentes, a la víctima y al núcleo familiar, y la prevención de esta violencia.

Bibliografía

Antón, M. (2007). El síndrome del emperador. *Revista Salud Mental, Implicaciones Legales y Forenses*. Madrid. Recuperado el 4 de septiembre del 2010 de: http://www.saludmental.info/Secciones/Juridica/2007/sindrome_emperador_marzo7.html.

Busino, G. (1979). "Idées et Faits". *Revue Européenne des Sciences Sociales*, tome XVII, No. 48, París, Francia.

Cottrell, B. (2001). *Violence à l'égard des parents: les mauvais traitements infligés aux parents par leurs adolescents*. Recuperado el 2 de marzo del 2011 de: <http://www.phac-aspc.gc.ca/ncfv-cnivf/publications/fvparentsabu-fra.php>.

DeKeseredy, W. S. (1993). *Four Variations of Family Violence: A Review of Sociological Research*. National Clearinghouse on Family Violence, Family Violence Prevention Division, Health, Ottawa, Canadá.

Downey, L. (1997). "Adolescent Violence: A systemic and feminist perspective". *Australian and New Zealand Journal of Family Therapy*, vol. 18, No. 2: 70-79. Nueva Zelanda-Austria.

Estévez, E. & Góngora, J. (2009). Adolescent aggression towards parents: factors associated and intervention proposals En: *Handbook of Aggressive Behavior Research* (pp. 143-164). Editor: Caitriona Quin and Scott Tawse. Recuperado el 20 de marzo del 2011 de: <http://www.uv.es/lisis/estevez/nova.pdf>.

Evans, E. D. & Warren-Sohlberg, L. (1988). A Pattern of Analysis of Adolescent Abusive Behaviour toward Parents. *Journal of Adolescent Research*, 3, 2: 201-216.

Gagné, M. H., Lavoie, F. & Hébert, M. (2004). "Exploration des rapports entre différentes expériences avec la violence dans la vie des jeunes Québécois(es)". *Revue de Psychoéducation*, vol. 33, No. 1: 41-60.

Galtun, J. (1985). *Violencia, paz e investigación sobre la paz*. Barcelona: Fontamara.

González, M., Gesteira, C., Fernández, I. & García, M. (2009). Programa de adolescentes que agreden a sus padres (p. a. p.): una propuesta específica para el tratamiento de problemas de conducta en el ámbito familiar. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, vol. 9: 149-170.

Instituto Europeo Campus Stellae (2009). *No al maltrato y la violencia: hijos/as víctimas de la violencia de género - Entrevista a S. Czalbowski*. Recuperado el 2 de marzo del 2011 de: <http://violencia-iecs.blogspot.com/2009/12/hijosas-de-las-victimas-de-la-violencia.html>.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Centro de Referencia Nacional sobre Violencia (2011). *Forensis 2004. Datos para la vida*. Recuperado el 8 de mayo del 2011 de: <http://www.medicinalegal.gov.co/images/stories/root/FORENSIS/2004/Violenciaintrafamiliar.pdf>.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Centro de Referencia Nacional sobre Violencia (2011). *Forensis 2009. Datos para la vida*. Recuperado el 8 de mayo del 2011 de: <http://www.medicinalegal.gov.co/images/stories/root/FORENSIS/2009/Violenciaintrafamiliar.pdf>.

Laurent, A. & Derry, A. (1999). "Violence of French adolescents toward their parents". *Journal of Adolescent Health*, vol. 25, No. 1, July: 21-26.

Le Figaro, "Le cri d'alarme de centaines de parents battus par leurs enfants", 24 novembre 2009. París, Francia.

Leblanc, M. (1999). *L'évolution de la violence chez les adolescents québécois: phénomène et prévention*. Université du Québec, Chicoutimi.

Organización de Estados Americanos (1994). Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Adoptada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos en Belém do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994.

Organización Panamericana de la Salud (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen. Washington D.C., EUA. Recuperado el 8 de mayo de 2011 de http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/summary_es.pdf

Peek, C., Fisher, J. & Kidwell, J. (1985). "Teenage Violence toward Parents: A Neglected Dimension of Family Violence". *Journal of Marriage and Family*, vol. 47, No. 4: 1051-1060.

Pelletier D., Coutu, S. & Tremblay, D. (1997). "La Violence enfant-parent: quand les conflits intergénérationnels dégénèrent". *Réseau*, vol. 29, No. 1. Université du Québec, Hull.

Rechea, Ch., Fernández, E., Cuervo, A. (2008). *Menores agresores en el ámbito familiar*, No. 15. Centro de Investigación en Criminología de la Universidad de Castilla-La Mancha.

República de Colombia (2000-2001). *Haz Paz. Violencia intrafamiliar* (serie), tomos 1 a 6. Bogotá: Presidencia de la República de Colombia. Recuperado el 8 de mayo del 2011 de: http://www.meddellin.gov.co/alcaldia/jsp/modulos/P_ciudad/obj/pdf/Redpavis/Lineamientos%20Haz%20Paz.pdf.

República de Colombia (1991). Constitución política de 1991.

República de Colombia (1996). Ley 294 de 1996.

República de Colombia (2000). Ley 599 de 2000.

República de Colombia (2000). Ministerio de la Protección Social. Resolución 412 del 2000.

Urra Portillo, J. (2007). *El pequeño dictador. Cuando los padres son las víctimas. Del niño consentido, al adolescente agresivo*. Madrid: La Esfera de los libros.

Villanueva, I. & Morales, H. (2008). Anotaciones sobre la delincuencia juvenil y el razonamiento moral en adolescentes homicidas ubicados en el Centro de Reeducación del Menor Infractor "El Oasis", de la ciudad de Barranquilla. *Estudio sobre adolescentes homicidas y los factores criminógenos en falsedad documental. Reflexiones críticas sobre la criminalidad en Barranquilla*. Barranquilla: Ediciones Universidad Simón.

Widom, C. (1989). "The cycle of violence". *Science*, 244: 160-166. Recuperado el 8 de mayo del 2011 de: <http://courses.missouristate.edu/KarlKunkel/SOC540/widom.pdf>.